



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo la hora y fecha señalada para que tenga verificativo y lugar la presente reunión híbrida al realizarse vía remota a través de la aplicación electrónica denominada zoom y presencialmente en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, y con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2024-dos mil veinticuatro.

En este acto, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES;
SÍNDICA PRIMERA; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA;
SÍNDICO SEGUNDO; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ;
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. GREGORIO HURTADO LEIJA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**



C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE (CON VOZ)**

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *A efectos de constancia, ¿se encuentra conectado algún miembro del Comité? Vía Zoom, ¿No? No se encuentra conectado nadie.*

REPRESENTANTE DE LAS ÁREAS REQUERENTES:

- **Por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

Andrés Alejandro Araujo Medina, **Director de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; PRESENTE (CON VOZ).**

Silvia Franco Paredes, **Responsable de Áreas de la Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; PRESENTE (CON VOZ).**

Blanca Nelly Maldonado Briones, **Coordinadora Jurídica de la Dirección de Enlace Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; PRESENTE (CON VOZ).**

José de Jesús Gilberto Nava Cerda, **Jefe de Contraloría de la dirección de Enlace Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; PRESENTE (CON VOZ).**

- **Por parte de la Secretaría Ejecutiva**

Luis Enrique Pesina Treviño, **Jefe de Contratos y Convenios de la Consejería Jurídica de la Secretaría Ejecutiva; PRESENTE (CON VOZ).**

- **Por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración**

Arturo Fernández González, **Director de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración; PRESENTE (CON VOZ).**

- **Por parte de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva**

Raúl Sánchez Estrada, **Coordinador Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; PRESENTE (CON VOZ).**

Héctor Hugo Garza Jalil, **Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo humano e Igualdad Sustantiva; PRESENTE (CON VOZ).**

Delia González Argudin García Rendón, **Directora de Educación de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; PRESENTE (CON VOZ).**



(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)

Se solicita a los representantes de áreas usuarias salir de la sala a efecto de que accedan a la misma al momento de desahogar su punto correspondiente, nos dan un momento todos los asistentes, salvo miembros del Comité.

Conforme a lo anterior y en virtud de que existe el Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión, se procede a declarar válida la Segunda Sesión Extraordinaria de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, del ejercicio fiscal 2024.

Se pone a consideración el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;
2. Aprobación del orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;
3. Registro de Asuntos Generales;
4. Lectura y aprobación, en su caso de las siguientes actas:
 - **Décima Octava Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 28-veintiocho de diciembre de 2023-dos mil veintitrés.
 - **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 30-treinta de enero de 2024-dos mil veinticuatro.
 - **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 07-siete de febrero de 2024-dos mil veinticuatro.
5. Cuarto Informe Trimestral del Periodo de 01 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
6. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León para el ejercicio Fiscal 2024.
7. Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E. II.1.- Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Acuerdo E.II.2.- Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/01/2024, relativa al Suministro de Despensas para el Sistema Integral de la Familia municipal.



Acuerdo E.II.3.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES REQUERIDOS PARA PROVEER A LA CONSEJERIA JURÍDICA LOS SERVICIOS LEGALES ESPECIALIZADOS.

Acuerdo E.II.4.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO EN: VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES EN CUANTO A LOS DATOS CATASTRALES QUE PERMITA ACTUALIZAR Y CORREGIR LA INFORMACIÓN INMOBILIARIA, ASÍ COMO VERIFICACIÓN DE DOMICILIOS Y CONDICIONES DE LOTES BALDÍOS; LA DEBIDA NOTIFICACIÓN Y COBRANZA DE LA CARTERA GENERADA POR AMBOS CONCEPTOS.

Acuerdo E.II.5.- Solicitud de excepción para el “SERVICIO DE EVALUACIÓN PARA EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS DEL GASTO, EJERCIDOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY”.

Acuerdo E.II.6.- Solicitud de excepción para la CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO PONIENTE, NÚMERO 934, COLONIA CENTRO, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, PARA CONTAR CON UNA “CASA DEL LIBRO” PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

8. Desahogo de Asuntos Generales.

- Como asunto general registrado se tiene informar a este Comité sobre el informe de la Secretaría de Servicios Públicos respecto al acuerdo tomado en sesión de fecha 05 de diciembre de 2023, referente a la elaboración de un informe pormenorizado de los adornos navideños adquiridos en 2022 derivado de la licitación pública nacional presencial número SFA-DGA-DASG/60/2022 en el que señale por cada uno de los adornos y bienes adquiridos en dicha licitación: dónde se localizan, dónde se colocarán, fecha en que se colocarán, fecha en que se retirarán, reporte fotográfico de la colocación y retiro de cada bien; así mismo, respecto de los adornos o bienes que se adquieren en la licitación pública nacional presencial número SFA-DGA-DASG/41/2023
- 9. Cierre de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

El C. Valentín Arzola Rodríguez, manifestó: Visto lo anterior y de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**
SÍNDICA PRIMERA
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE



- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: pasamos al punto número **03-tres** del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tiene algún asunto por registrar, adelante.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *No habiendo asuntos por registrar por parte de los integrantes de este Comité se da por desahogado este punto.*

Se procedió a pasar al siguiente punto número **04-cuatro**, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Décima Octava Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 28-veintiocho de diciembre de 2023-dos mil veintitrés.
- **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 30-treinta de enero de 2024-dos mil veinticuatro.
- **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 07-siete de febrero de 2024-dos mil veinticuatro.



Por lo anterior y en razón de que fueron circuladas con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura del acta antes mencionadas, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**
SÍNDICA PRIMERA
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: ¿Tienen alguna duda o comentario sobre el contenido del acta?

Al no existir comentarios sobre el contenido del acta, el C. Valentín Arzola Rodríguez, sometió a la aprobación del Comité las siguientes actas:



- En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación las actas de la **Décima Octava Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 28 de diciembre de 2023, la **Primera Sesión Ordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 30 de enero de 2024, y la **Primera Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 07 de febrero de 2024.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**
SÍNDICA PRIMERA
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: desahogado lo anterior, pasamos al punto número **cinco** del orden del día el cual es carácter informativo y es la **Presentación del**



Cuarto Informe Trimestral de Actividades Correspondientes al Periodo del 01 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Informando que esta Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, circulo el mismo con anterioridad a esta Sesión, motivo por el cual me Permito omitir la lectura, informando únicamente que se realizó la cantidad de 322 Adjudicaciones a un solo Proveedor por la Cantidad total de; *Corrijo, 322 Adjudicaciones bajo el procedimiento de Adjudicación Directa a un solo proveedor por la cantidad de \$19,439,054.95;* se realizó la cantidad de 34 Contrataciones bajo la modalidad de Adjudicación Directa vía Cotización a cuando menos tres Proveedores por la cantidad de \$26,490,092.66; se formalizaron 3 Contrataciones derivado del procedimiento de contratación de Concurso por Invitación Restringida por la cantidad de \$32,412,303.48; y se formalizaron 25 Contrataciones a través del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial por la cantidad de \$1,596,960,408.61; y se formalizaron 67 Contrataciones por el Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública, por la cantidad de \$377,783,750.68

Se hace mención que el informe presentado muestra el resumen de la cantidad de procedimientos realizados y los montos totales en sus respectivos rubros a través de los distintos procedimientos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su reglamento, el cual se agregará un tanto al acta que se elabore de la presente sesión como parte integrante de la misma, denominándose como "ANEXO I".

Expuesto lo anterior, no ha lugar a la toma de acuerdos del presente punto en virtud de ser de carácter informativo.

Por lo cual, informado lo anterior, antes de pasar al siguiente punto, ¿hay alguna duda o comentario sobre el tema? Es de carácter informativo, dicho informe ya también se dio vista, se envió a la Contraloría.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: Informado lo anterior, pasamos al punto número **seis** del orden del día, el cual es carácter informativo y es la **Presentación del Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, para el Ejercicio 2024.**

Se informa que esta Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, circulo el mismo con anterioridad a esta Sesión, motivo por el cual me Permito omitir la lectura del mismo, para dar continuidad al desahogo del Orden del día, el cual se agregará un tanto al acta que se elabore de la presente sesión como parte integrante de la misma, denominándose como "ANEXO II".

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Antes de continuar, es de informarse que el Plan Anual que se informa en la presente sesión, se cumplió en tiempo y forma, se publicó dentro de la página del Municipio, se encuentra ya de carácter informativo, publicada en la página del Municipio, es de carácter informativo, es no vinculante.*



Expuesto lo anterior, no ha lugar a la toma de acuerdos del presente punto en virtud de ser de carácter informativo.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: Visto lo anterior pasamos al punto número **siete** del orden del día, el cual es la **solicitud de acuerdos**.

Como primer acuerdo se encuentra el **Acuerdo 1**, Referente a la Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, Dicho Calendario consta de 1 sesión ordinaria en el mes de enero y febrero y el resto de los meses 2 Sesiones Ordinarias programadas de forma mensual...

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) A septiembre.

Conforme se señaló en el proyecto de Calendario de Sesiones Ordinarias...

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) ¿Perdón?

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) A septiembre.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Ah, corrigo. En términos de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado, el Calendario de Sesiones es, 1 Sesión Ordinaria para el mes de enero, 1 Sesión Ordinaria para el mes de febrero y 2 Sesiones Ordinarias para el resto de los meses hasta el mes de septiembre, ya que no podemos obligar más allá de la actual administración.

Lo cual se señala en el Proyecto de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual se circuló con anterioridad a esta Sesión para su revisión.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) ¿Algún comentario?

(Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) ¿Tienen dos de febrero?

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Regresamos.

(Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) Solo mencionaste una.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Correcto. Es el treinta de enero, y ahí es la corrección, es solamente una Sesión para el veinte de febrero, no corrigo, para la próxima semana. Para el veintisiete, la que aparece ahí del trece, esa no es. Sería, la Primera Sesión Ordinaria es el treinta de enero que se ejecutó, la Segunda Sesión Ordinaria sería el veintisiete de febrero, la Tercera el doce de marzo, la Cuarta el veintiséis y consecutivamente, correcto.



(Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Correcto, entonces sería eliminar la del trece.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Así es.*

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelman) *¿En que cae la Semana Santa?*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Carlos de la Garza Garza) *La ultima de marzo*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Esta en marzo si bien recuerdo, no está considerado.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Carlos de la Garza Garza) *Es la última de marzo y la primera de abril.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Y la primera de abril.*

Atento a lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el: **Acuerdo E. II.1.-** Referente a la Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**
SÍNDICA PRIMERA
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)



(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la Materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias. Se solicita dar acceso a los representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia C. Andrés Alejandro Araujo Medina, **Director de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social**, C. Silvia Franco Paredes, **Responsable de Áreas de la Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social**, C. Blanca Nelly Maldonado Briones, **Coordinadora Jurídica de la Dirección de Enlace Municipal** y C. José de Jesús Gilberto Nava Cerda, **Jefe de Contraloría de la Dirección de Enlace Municipal**, todos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Continuamos con el **Acuerdo 2**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/01/2024, relativa a el Suministro de Despensas; el área solicitante es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron las personas morales ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. y ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

Los licitantes que presentaron propuestas fueron las personas morales ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. y ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de la propuesta fue que los licitantes ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. y ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., cumplieron con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De las propuestas económicas abiertas de los licitantes ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. y ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., resulto que dichas propuestas económicas cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo fueron aceptadas, ofertando las siguientes cantidades como a continuación se señalan:

LICITANTE	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V.	1	\$14,525,084.00
ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	1	\$14,857,570.00



Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar el Suministro de Despensas a la persona moral denominada ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V., con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$14,525,084.00 (catorce millones quinientos veinticinco mil ochenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por ser la propuesta más baja en cuanto al comparativo entre ambas empresas.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *¿Todo bien?*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Yo tengo una duda.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Adelante.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *¿Quién era el proveedor? ¿Quién era el proveedor o cual era el proveedor anterior?*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Regresamos una, por favor.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *¿y más o menos cuanto...?*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *El proveedor es Alimentos y Servicios Integrales ALSERVI, con la licitación anterior, por así llamarla, hay una variación entre un 7% aproximadamente.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *¿En incremento?*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Si.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *¿En el precio? ¿por la cantidad o por, nada más por el precio?*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Por el precio.*



(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *¿Es la misma cantidad de despensas?*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *No, bajo la cantidad de despensas, ¿Cuántas despensas son ahora?*

(Director de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, C. Andrés Alejandro Araujo Medina) *Treinta mil.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *¿Treinta mil? Es una cantidad menor de despensas.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *¿Entonces por qué subió el precio?*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Si bien recuerdo...*

(Sindica Primera, C. Katia Lizbeth Salazar Reyes) *Pero bajó...*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *¿Perdón?*

(Sindica Primera, C. Katia Lizbeth Salazar Reyes) *¿Bajó un 50% no? en despensas, o sea eran 65...*

(Director de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, C. Andrés Alejandro Araujo Medina) *Eran 65 y ahora bajó a 30.*

(Sindica Primera, C. Katia Lizbeth Salazar Reyes) *30, ¿e incrementó el precio?*

(Director de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, C. Andrés Alejandro Araujo Medina) *No.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Pues es un 7%.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Hubo productos, no todos los productos, hubo productos que incrementaron entre un 5-7%, pero no todos, y si bien recuerdo la licitación anterior fue en el dos mil veintidós, ya pasó año, año y medio por ahí, está dentro de la inflación, dentro del INPC, creo que del INPC anda por ahí del 10%, entre un año y otro.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Pero la diferencia porcentual entre una cantidad y la otra, ¿es 7%?*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Correcto.*



(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *¿O sea se incrementó un 7% de...?*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Si, déjame te digo el...*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Creo que se refiere al valor del contrato anterior y a este Lic.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Ah, ¿entre contrato? No se reduce, porque se redujo la cantidad de despensas, sí, es correcto.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Ah.*

(Sindica Primera, C. Katia Lizbeth Salazar Reyes) *Si, no, yo dije ¿cómo?*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Si, por que fue, ¿el año pasado fueron qué?*

(Jefe de Contraloría de la Dirección de Enlace Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, C. José de Jesús Gilberto Nava Cerda) *Ochenta y cinco mil despensas.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *¿Cuántas?*

(Jefe de Contraloría de la Dirección de Enlace Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, C. José de Jesús Gilberto Nava Cerda) *Ochenta y cinco mil.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Ochenta y cinco mil. Así es, y el monto por lo tanto se reduce también, correcto.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Ahora sí.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

(Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Quedó pendiente un tema del DIF, también de una Licitación que todavía esta pendiente.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Ah está corriendo otra, así es, es despensas y está...*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Apoyos.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Apoyos, es correcto. Y falta otra más todavía, de sillas de ruedas y cosas por el estilo.*



Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo E.II.2.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/01/2024, relativa a el Suministro de Despensas.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**
SÍNDICA PRIMERA
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la Materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias. Se agradece su asistencia y participación a los representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.

Se solicita dar acceso al C. Luis Enrique Pesina Treviño, **Jefe de Contratos y Convenios de la Consejería Jurídica de la Secretaría Ejecutiva.**



Continuamos con el **Acuerdo 3**, Consistente en la Solicitud de Excepción **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES REQUERIDOS PARA PROVEER A LA CONSEJERIA JURÍDICA LOS SERVICIOS LEGALES ESPECIALIZADOS**, el área solicitante es la Consejera Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, contrato a celebrarse con la persona física Ricardo Navarrete Reyes, por un Monto Total de \$2,805,000.00 (dos millones ochocientos cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado y en su caso las retenciones correspondientes por Ley; y con una vigencia de contratación a partir de la firma del contrato para concluir el 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelman) *¿En qué consisten los servicios?*

(Jefe de Contratos y Convenios de la Consejería Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, C. Luis Enrique Pesina Treviño) *Son servicios legales especializados, entre ellos reforma a los reglamentos y creación de uno nuevo, y también todos los instrumentos jurídicos que se necesiten para presentar la iniciativa. Exposición de motivos, las mesas de trabajo, etcétera.*

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelman) *¿El despacho es de aquí?*

(Jefe de Contratos y Convenios de la Consejería Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, C. Luis Enrique Pesina Treviño) *Si.*

(Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *De hecho, entre los entregables leí que venían los proyectos.*

(Jefe de Contratos y Convenios de la Consejería Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, C. Luis Enrique Pesina Treviño) *Si. Es correcto. Son los entregables por ocho meses.*

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80 y 82 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de un servicio legales especializados.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Adelante.*

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelman) *Para ser consistente en mis posturas anteriores, en años anteriores, vuelvo a insistir que existen en la ciudad más de treinta universidades o escuelas de derecho, en las cuales se puede acudir para solicitar ese tipo de servicios, si no particulares, así que mi voto será en abstención.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *De acuerdo, se toma nota, correcto.*



Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el: **Acuerdo E. II.3.-** Referente a la Solicitud de Excepción para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES REQUERIDOS PARA PROVEER A LA CONSEJERIA JURÍDICA LOS SERVICIOS LEGALES ESPECIALIZADOS.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**
SÍNDICA PRIMERA
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la Materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos...*

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelman) *Mayoría.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Mayoría.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Perdón, corrijo, se aprueba por mayoría de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por mayoría.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias. Se hace constar que se aprueba por mayoría de votos de los presentes, gracias. Y se agradece al C. Luis Enrique Pesina Treviño, Jefe de*



Contratos y Convenios de la Consejería Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día. Gracias

(Jefe de Contratos y Convenios de la Consejería Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, C. Luis Enrique Pesina Treviño) *Gracias.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se solicita dar acceso al C. Arturo Fernández González, Director de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración.*

Continuamos con el **Acuerdo 4**, Consistente en la Solicitud de Excepción **PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO EN: VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES EN CUANTO A LOS DATOS CATASTRALES QUE PERMITA ACTUALIZAR Y CORREGIR LA INFORMACIÓN INMOBILIARIA, ASÍ COMO VERIFICACIÓN DE DOMICILIOS Y CONDICIONES DE LOTES BALDÍOS; LA DEBIDA NOTIFICACIÓN Y COBRANZA DE LA CARTERA GENERADA POR AMBOS CONCEPTOS**, el área solicitante es la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, contrato a celebrarse con la persona moral SOLUCIONES EN ENTREGAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., por un Monto Total que será en base a resultados por una tasa del 25%-veinticinco por ciento más el Impuesto al Valor Agregado de los Ingresos Municipales que resulten de las gestiones procesamiento de información y cobranza que realice el prestador de servicios; y con una vigencia de contratación a partir de la firma del contrato para concluir el 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80 y 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de un servicio especializados en materia de fortalecimiento y administración de las finanzas públicas, asesoría y consultoría fiscal.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Adelante.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Yo quisiera que se incluyera en el Acta, que nos asiste para el tema, también el Director Jurídico de la Secretaría de Finanzas, el Licenciado Roberto Escobedo.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se toma nota y se hace constar. Gracias.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Adelante.*



(Representante de la Contraloría Municipal, C. Laura Melina Bojórquez Saucedo) *En representación de la Contraloría Municipal de Monterrey, solicito se adhiera al dictamen de adjudicación a la solicitud de este servicio, y sea plasmado en el contrato de este servicio, un anexo en el que se aclare lo siguiente: objeto del servicio consiste principalmente en cobranza vencida de fichas de vuelo hasta dos mil diecisiete, mismas que la Dirección de Recaudación Inmobiliaria señala como rezagadas de las cuales el monto a pagar por el servicio se hará a razón de las fichas de vuelo que cuenten con rezago y hayan sido recaudadas, es decir, debidamente cobradas. Y como duda, ¿el 25% que se va a pagar al proveedor, será a razón de que, a razón de resultados? O ¿por temporalidad de recuperación de cartera de cien días, de ciento ochenta días, de doscientos días?*

(Director Jurídico de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Juan Roberto Escobedo Galván) *Son todas.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Muy bien, en ese sentido nada más, dame un momento.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C. Laura Melina Bojórquez Saucedo) *¿Este 25% que se le va a pagar al proveedor, se hizo alguna otra comparativa con algún otro despacho? No necesitamos de...*

(Director Jurídico de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Juan Roberto Escobedo Galván) *Actualmente, los despachos que no tienen una acción previa, o sea, que no han notificado alguna cobranza, están al 20%, y pues no tienen un costo inicial de inversión, es más que nada pues eso, en este caso, si se tiene que asignar un equipo especializado, tienen que implementar tecnología, computadoras para poder llegar a sacar la ficha, es el costo diferencial del 5% nada más.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C. Laura Melina Bojórquez Saucedo) *Ah ok.*

(Síndica Primera, C. Katia Lizbeth Salazar Reyes) *¿No se repiten los conceptos con los de CARTODATA?*

(Director Jurídico de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Juan Roberto Escobedo Galván) *No, De hecho, CARTODATA lo que está haciendo es un vuelo nuevo, de hecho, también va para acá el comentario de la nota del diecisiete, o sea, es con la base de datos que existe, ahorita CARTODATA creo que iba a entregar una entrega parcial de los vuelos realizados, había una duda de que, si las fichas eran obligación de CARTODATA, el contrato, ya en la previa, ya despejamos esa duda, que no era como tal, sino que eran las herramientas para poder facilitar en su momento, sin embargo, tiene hasta el veintisiete de septiembre para entregarlo, entonces este es un plan piloto de prueba, únicamente para ver si funciona o aumenta la recaudación, entonces esperemos salga dentro de nuestra contabilidad.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C. Laura Melina Bojórquez Saucedo) *Hasta dos mil diecisiete, ¿verdad?*

(Director Jurídico de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Juan Roberto Escobedo Galván) *Así es, si modifica la base de datos, ya veremos si esta en las condicionantes para poder hacer el cambio.*



(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Muy bien, a ver, nada más atento a lo solicitado ante la Contraloría, es menester que aclare si ¿está requiriendo más información o cuál es su petición? Toda vez que el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 15 del Reglamento de la Ley, señala que en ningún caso el Comité podrá emitir su dictamen condicionado a que se cumplan determinados requisitos o a que se obtenga documentación que sustente o justifique la contratación que se pretenda realizar.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C. Laura Melina Bojórquez Saucedo) *No se está solicitando documentación adicional, lo que se está solicitando es que se adhiera en el dictamen, que se aclare el objeto del servicio para que no se pueda contradecir o contraponer, por ejemplo, a la duda de CARTODATA, o por ejemplo, creo que algo si se nos explicó que eran las fichas de vuelo con rezago hasta dos mil diecisiete, y esto la Contraloría no lo vio plasmado en el dictamen.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *En ese sentido...*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *La palabra no es adhiera, la palabra es que se señale.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C. Laura Melina Bojórquez Saucedo) *Es que el dictamen ya no se puede cambiar, porque ya se va a votar en esta Sesión, es por eso que le solicito a la Dirección de Adquisiciones, que adhiera este documento donde aclare el objeto del servicio.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C. Laura Melina Bojórquez Saucedo) *O un alcance, no se está solicitando información extra.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Muy bien, de acuerdo.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Se puede manejar a través de una nota en alcance.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Si, dentro del contrato se puede hacer la aclaración, que es lo que bien comenta la Representante de la Contraloría, como parte del contrato hacer esa aclaración, correcto. Muy bien. ¿Alguna otra duda o comentario adicional sobre el tema?*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Yo, por formar parte de la Secretaría de Finanzas, en este caso es usuaria, me voy a abstener de votar.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *¿Alguna otra duda o comentario adicional sobre el tema?*

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el: **Acuerdo E. II.4.- Referente a la Solicitud de Excepción PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO EN: VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS**



CONTRIBUYENTES EN CUANTO A LOS DATOS CATASTRALES QUE PERMITA ACTUALIZAR Y CORREGIR LA INFORMACIÓN INMOBILIARIA, ASÍ COMO VERIFICACIÓN DE DOMICILIOS Y CONDICIONES DE LOTES BALDÍOS; LA DEBIDA NOTIFICACIÓN Y COBRANZA DE LA CARTERA GENERADA POR AMBOS CONCEPTOS.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**
SÍNDICA PRIMERA
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 votos)

(Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Es excusa.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Abstención por excusarse, correcto.*

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la Materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por mayoría de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por mayoría.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece su participación al C. Arturo Fernández González, Director de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como al Licenciado Roberto Escobedo, Director Jurídico de la Secretaría de Finanzas y Administración, se solicita salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día el cual es el número cinco.*



Continuamos con el **Acuerdo 5**, Consistente en la Solicitud de Excepción para el “**SERVICIO DE EVALUACIÓN PARA EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS DEL GASTO, EJERCIDOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.**”

Y con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 15 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León no ha lugar a dictaminar el presente asunto en virtud de requerir mayor información al área requirente.

Una vez expuesto lo anterior, como se ha manifestado no ha lugar a la toma de acuerdos.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se solicita dar acceso al C. Raúl Sanchez Estrada, Coordinador Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, C. Héctor Hugo Garza Jalil, Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva y a C. Delia González Argudín García Rendón, Directora de Educación de dicha Secretaría.*

Continuamos con el **Acuerdo 6**, Consistente en la Solicitud de Excepción para la **CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO PONIENTE, NÚMERO 934, COLONIA CENTRO, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, PARA CONTAR CON UNA “CASA DEL LIBRO” PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**, el área solicitante es la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, contrato a celebrarse con la persona física la C. ANDREA MARGARITA GARZA ELIZONDO, por una renta mensual de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), más el Impuesto al Valor Agregado y menos las retenciones que por ley correspondan, renta mensual que se actualizada al 100% (cien por ciento) de la inflación que refleje el Índice Nacional de Precios al Consumidor; y con una vigencia de contratación a partir del 01-uno de marzo de 2024-dos mil veinticuatro y para concluir el 28-veintiocho de febrero de 2034-dos mil treinta y cuatro.

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80 y 82 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por tratarse de un arrendamiento de inmueble con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el: **Acuerdo E. II.6.-** Referente a la Solicitud de Excepción para la **CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO PONIENTE, NÚMERO 934, COLONIA CENTRO, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64000, PARA CONTAR CON UNA “CASA DEL LIBRO” PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.**



De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**
SÍNDICA PRIMERA
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMAN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la Materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece su participación y asistencia a los representantes de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente punto de la orden del día.*

Al haberse desahogado el punto número **siete** del orden del día, pasamos al punto número **ocho** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

Como asunto general registrado se tiene informar a este Comité sobre el informe de la Secretaría de Servicios Públicos respecto al acuerdo tomado en sesión de fecha 05 de diciembre de 2023, referente a la elaboración de un informe pormenorizado por la Secretaría de Servicios Públicos de los adornos navideños adquiridos en 2022 derivado de la licitación pública nacional número SFA-DGA-DASG/60/2022 en el que



señale por cada uno de los adornos y bienes adquiridos en dicha licitación: dónde se localizan, dónde se colocarán, fecha en que se colocarán, fecha en que se retirarán, reporte fotográfico de la colocación y retiro de cada bien; así mismo, respecto de los adornos o bienes que se adquieren en la licitación pública nacional número SFA-DGA-DASG/41/2023.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se circuló con anterioridad el informe que presentó la Secretaría de Servicios Públicos al respecto, ¿hay alguna duda o comentario? Adelante.*

(Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *si vi el documento, le di una revisada, en realidad pues sigue adoleciendo algunos puntos que fueron solicitados, sin embargo, si es importante mencionar que el objetivo original no fue que fuéramos como una estancia revisora de lo que están haciendo, si no, más bien, justificar el por qué, si recordamos, el por qué se estaba solicitando nuevamente una adquisición tan grande si un año anterior se había hecho una en ese sentido, para que nos justificaran si en realidad era necesario, y en su caso, cuáles de esos elementos de adornos ya no eran funcionales, y por eso, ese fue el objetivo, realmente no para revisar que hacen y auditar que no es nuestra función definitivamente, ya lo tendrá que hacer la estancia correspondiente, pero para ocasiones posteriores, bueno, mi sugerencia sería que antes de que aprobáramos una adquisición amplia como la que es en ese sentido, a lo mejor tuviéramos la oportunidad, si fuese dentro de nuestras atribuciones, revisar con que se cuenta previamente y ahora si tomar la decisión correspondiente para...*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Pero entonces no lo dejemos en el criterio, o sea, hay que contestarlo.*

(Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Bueno, aquí sería...*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Si adolece sin informe o realmente no satisface la pregunta o nuestra inquietud, es que se genere un documento.*

(Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Mira, es que esto, en mi opinión, esto debe revisarse previo, previo a una adquisición nueva, en esta ocasión lo solicitamos únicamente para verificar y darnos cuenta de que efectivamente, si fue necesario, y se cumplió, que no dudo que, si pudiera haber sido, sin embargo, para ocasiones posteriores, lo que me refiero es, que si tengamos la oportunidad de que, de manera previa aprobar una adquisición amplia como la que se hizo, cuando un año anterior se había hecho una también de magnitud importante, podremos revisar que efectivamente es necesario, ¿Por qué? Por qué nuestra obligación como Comité es verificar que lo que se está adquiriendo y se está gastando, sea necesario, si no fuese así entonces tomar la decisión adecuada.*

(Síndica Primera, C. Katia Lizbeth Salazar Reyes) *Yo creo que en general, Valentín, o sea, no nada más los arreglos de navidad, si no todos los...*

(Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *En términos generales.*

(Síndica Primera, C. Katia Lizbeth Salazar Reyes) *En términos generales.*



(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Si, claro que el bien comenta.*

(Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Tenemos muchas situaciones que, si son claras, por ejemplo, cuando nos solicitan vehículos y nos pasan la información y nosotros que lo vimos que tenemos ya, no sé, quince años, veinte años, evidentemente por el tiempo que lleva, es más que obvio, pero si te dice, no es que hace tres años que adquirimos, dices a caray hay que revisar que metemos, cuando sea necesario, ¿no? yo creo como práctica la realización de este ejercicio previamente, y cuidar al municipio.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *De acuerdo, se toma nota.*

En ese sentido, no habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **nueve** del orden del día, y procedemos al cierre de la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

Se procedió pasar al punto número **09-nueve** del orden del día y agotado el mismo para el cierre de esta Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2024 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, siendo las 11:30-once horas con treinta minutos del día lunes 19-diecinueve de febrero de 2024-dos mil veinticuatro, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

(RÚBRICA)

AUSENTE CON AVISO PREVIO

KATIA LIZBETH SLAZAR REYES

SÍNDICA PRIMERA

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA
SAMPOGNA

SÍNDICO SEGUNDO



AUSENTE CON AVISO PREVIO

(RÚBRICA)

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

C. GREGORIO HURTADO LEIJA
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO
**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



Gobierno
de
—
Monterrey

INVITADOS

POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

(RÚBRICA)

**C. ANDRÉS ALEJANDRO ARAUJO MEDINA
DIRECTOR DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS
MAYORES Y ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

(RÚBRICA)

**C. SILVIA FRANCO PAREDES
RESPONSABLE DE ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCION
A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

(RÚBRICA)

**C. BLANCA NELLY MALDONADO BRIONES
COORDINADORA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

(RÚBRICA)

**C. JOSÉ DE JESÚS GILBERTO NAVA CERDA
JEFE DE CONTRALORÍA DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA

(RÚBRICA)

**C. LUIS ENRIQUE PESINA TREVIÑO
JEFE DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(RÚBRICA)

**C. ARTURO FERNANDEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

(RÚBRICA)

**C. RAÚL SÁNCHEZ ESTRADA
COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA**



Gobierno
de
—
Monterrey

(RÚBRICA)

C. HECTOR HUGO GARZA JALIL
**DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA**

(RÚBRICA)

C. DELIA GÓNZALEZ ARGUDIN GARCIA RENDÓN
**DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA**

Última hoja de 29-veintinueve del Acta correspondiente a la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Ejercicio Fiscal 2024 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha del día 19-diecinueve de febrero de 2024-dos mil veinticuatro.